Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-334

SALTA, 03 de junio de 2013.

EXPEDIENTE Nº 10.987/2011.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica Geológica III" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 149/153, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes acreditados, entrevista y desarrollo de la clase oral y pública produjo su dictamen unánime, explícito y fundado, aconsejando la designación del Dr. Fernando Daniel Hongn en el cargo motivo de estos actuados.

Que a fs. 155, la Comisión de Docencia y Disciplina en virtud de lo dictaminado por el jurado, que no existen vicios de procedimientos, ni de forma, que no obran impugnaciones, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados aconseja aprobar el acta del jurado de fs. 149/153 y solicitar al Consejo Superior la designación del Dr. Fernando Daniel Hongn en el cargo regular de Profesor Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica Geológica III" de la Carrera de Geología de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria Nº 07 de fecha 28 de mayo de 2013 – resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina en su totalidad.

Que atento a lo previsto por el Reglamento de Concursos Docentes para la provisión de los cargos de Profesores Regulares, el dictamen elaborado por el Jurado ha sido sometido a consideración y aprobación de este Cuerpo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Aprobar el acta y el dictamen de fs. 149/153 emitidos por el Jurado que entendió en el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la selección de un (1) cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la cátedra "Práctica Geológica III" de la Carrera de Geología (Plan de estudios 2010) por haber sido suscripto por unanimidad y haberse cumplido con todos los requisitos necesarios previstos en el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares, Res. 350/87 y sus modificatorias, y que aconsejó la designación del Dr. Fernando Daniel Hongn.

ARTICULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior de la Universidad, tenga a bien proceder a la designación del Dr. Fernando Daniel HONGN – DNI Nº 13.712.196 - en el cargo Regular de Profesor en la categoría de Adjunto con dedicación simple para la asignatura "Práctica Geológica III" de la Carrera de Geología (Plan de Estudios 2010) de la Escuela de Geología de esta Facultad.

ARTICULO 3.- Imputar el gasto emergente de la presente designación a la partida

./

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-CDNAT-2013-334

EXPEDIENTE Nº 10.987/2011.

/.
presupuestaria individual, cargo vacante y dado de alta por Res. 387/11-CS.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Dr. Hongn, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido vuelva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales